



## Incremento del salario mínimo en la frontera norte, sus repercusiones en las utilidades de las mediana empresas comerciales

Benitez-Niebla, Yesica Lizbet<sup>1</sup> y Carrillo, Sosima<sup>2</sup>

<sup>1</sup>Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ciencias Administrativas Mexicali, Baja California, México, [yesica.benitez@uabc.edu.mx](mailto:yesica.benitez@uabc.edu.mx) Blvd. Río Nuevo S/N Col. Agualeguas, (+52) 686 582 3334

<sup>2</sup>Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ciencias Administrativas Mexicali, Baja California, [sosima.carrillo@uabc.edu.mx](mailto:sosima.carrillo@uabc.edu.mx) Blvd. Río Nuevo S/N Col. Agualeguas, (+52) 686 582 3334

---

*Artículo arbitrado e indexado en Latindex*

*Revisión por pares*

*Fecha de aceptación: mayo 2020*

*Fecha de publicación: julio 2020*

---

### Resumen

Es este artículo se aborda el tema del incremento del salario mínimo en la frontera norte y el efecto que tuvo en las utilidades de las empresas localizadas en la ciudad de Mexicali, para lo cual se realizó un caso de estudio sobre una entidad económica de la localidad, que se dedica a la compraventa de productos farmacéuticos. La investigación pretende en primera instancia, conocer si hubo un incremento real en el costo de la nómina de la organización mencionada. Para determinar cuál fue el efecto en la utilidad de la empresa, se compararon los resultados de las operaciones de los ejercicios 2018 y 2019, inicialmente se obtuvo la información sobre los sueldos y salarios, así como los estados financieros comparativos de dichos ejercicios.

**Palabras clave:** salario mínimo, región fronteriza norte, costo de la nómina, economía fronteriza, análisis financiero.

### Abstract

This article addresses the issue of the increase in the minimum wage on the northern border and the effect it had on the profits of companies located in the city of Mexicali, for which a case study was carried out on an economic entity of the locality, which is dedicated to the purchase and sale of pharmaceutical products. The investigation aims in the first instance, to know if there was a real increase in the cost of the payroll of the organization. To determine what was the effect on the company's profit, the results of operations for the years 2018 and 2019 were compared, initially the information on wages and salaries was obtained, as well as the comparative financial statements for those years.

**Keywords:** minimum wage, northern border region, cost of payroll, border economy, financial analysis.

## 1. INTRODUCCIÓN

La configuración de la economía actual deja entredicho que la calidad de vida de los individuos en una sociedad se puede medir a través de la capacidad de compra con que cuentan, debido a que el nivel de vida de una persona está condicionado por los ingresos que percibe, algunos por el salario otras por capital, en este caso se abordó el primero de ellos. Con base en esto es menester contar con un salario digno y suficiente que satisfaga las necesidades más apremiantes.

En México la figura del salario mínimo aparece por primera vez en “la Constitución General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación del 5 de febrero de 1917, específicamente en el artículo 123, fracción VI bajo el principio de que el salario mínimo deberá ser suficiente “...para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia. (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2011).

A lo largo de la historia del país, ha habido aumentos en la línea del salario mínimo, el más reciente ocurrió el 26 de diciembre del 2018 cuando fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, en el cual se fijan los salarios mínimos general y profesionales vigentes a

partir del 1 de enero de 2019. (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2018).

La nueva política de salarios mínimos determinó el primer monto partiendo del Salario Mínimo General (SMG) que era de 88.36 pesos diarios, adicionó un incremento nominal en pesos, a través del llamado Monto Independiente de Recuperación (MIR) de 9.43 pesos diarios, y consideró un ajuste porcentual inflacionario de 5%, en cuanto a la zona fronteriza del país se adicionaron 79.94 pesos y se consideró el mismo porcentaje inflacionario. (Miranda, 2019).

La zona fronteriza norte comprende, al “norte a los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali del estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta del estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides del estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo del estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac del estado de Nuevo León, y Nuevo Laredo; Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros del estado de Tamaulipas.” (Secretaría de Economía, 2019). Tal como se muestra en la figura 1.

Figura 1. Zona Libre de la Frontera Norte.



Fuente: Secretaría de Economía

Se observa que el aumento del salario mínimo en la zona fronteriza fue 100%, es decir paso de 88.36 pesos en 2018 a 176.72 pesos en 2019, mientras que en el resto del país

el incremento fue del 16.20%. (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, 2018). Dado que los salarios mínimos se fijan de manera obligatoria, es deber de las empresas

mexicanas cumplir con dichas normativas laborales. De forma general las empresas de la Zona Libre de la Frontera Norte, vieron incrementados por razones ajenas a la operación interna, los sueldos de sus empleados, sin que previamente hubiese un análisis financiero, que respaldara o al menos planteara los escenarios de dicho aumento salarial.

Una vez expuesto esto, surge la siguiente interrogante ¿Cuáles son los efectos que tuvo el incremento del salario mínimo en la frontera, en las utilidades de las medianas empresas comerciales de Mexicali? Debido a que se observa un incremento significativo en el salario mínimo en la frontera, comparado con el aumento que tuvo en el resto del país, se puede afirmar que el incremento del salario mínimo en la frontera norte tiene una repercusión directa en las utilidades de las medianas empresas mexicalenses, ya que incrementa los costos de la nómina.

La farmacia G es una empresa dedicada a la venta de productos farmacéuticos, medicina de patente, medicina homeópata, medicina espiritual y medicina natural. Inicio operaciones en 1929, con una sucursal en el Centro de Mexicali, Baja California. Para el año 1964 es adquirida por los actuales propietarios, convirtiéndose en una empresa familiar. En 1980, suman 6 sucursales y una bodega de mayoreo. Al día de hoy la empresa cuenta con 13 sucursales, la empacadora de herbolaria y la distribuidora. Está constituida como una persona moral del régimen general y cuenta con una plantilla laboral de 93 empleados.

En sus inicios la botica era donde comúnmente se formulaban los medicamentos de acuerdo a las recetas de los médicos, también era una hierbería, conforme evolucionó la industria farmacéutica, se fueron incorporando medicinas de patente, tales como, capsulas, tabletas, jarabes, entre otros, igualmente aparecieron productos de higiene y aseo personal, en la actualidad la empresa cuenta con alrededor de 10 mil productos a la venta. La organización ha logrado forjar una sólida imagen empresarial a nivel regional, manteniéndola siempre a la vanguardia y permitiéndole conservar la variedad, calidad y

servicio que le han caracterizado desde el principio de su historia.

## 2. METODOLOGIA

El estudio que se hizo fue de tipo descriptivo documental, en primera instancia se realizó un análisis documental para elaborar el marco teórico, en cuanto a la evolución del salario mínimo en México, para contextualizar los cambios recientes en el mismo, a través de una revisión bibliográfica.

El enfoque de la investigación fue de corte cualitativo, no experimental debido a que efectuó un estudio de caso sobre la Farmacia G, para lo cual se solicitó información de la nómina de los periodos 2018 y 2019, así como estados financieros a 12 posiciones, es decir mensuales, por lo que este análisis es transversal, ya que durante la investigación de campo se recopilaron datos de los periodos señalados.

Al momento de la elaboración de ese trabajo, no se encontraron estudios similares al respecto, de igual forma, no se ubicaron documentos oficiales del gobierno federal en el que se hubiera realizado un análisis sobre los efectos de dicho incremento en la economía fronteriza, o en las empresas situadas en esta región.

Resulta relevante indagar, para descubrir y determinar, las afectaciones que están teniendo las empresas en sus finanzas, dado que no se encuentra bibliografía al respecto, por lo que se pretende que este trabajo sea una fuente de consulta para futuras investigaciones relacionadas el tema.

Debido a que el ejercicio 2019 aún se encuentra en curso, al cierre de este proyecto de investigación no se compararon todos los meses de ambos años, sino que el análisis sólo abarco los periodos mensuales de enero a agosto.

## 3. RESULTADOS

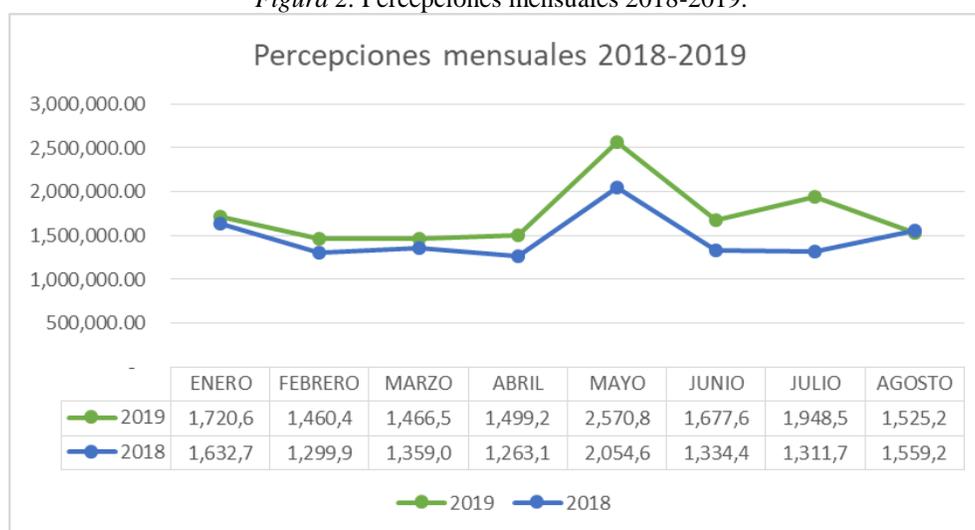
Para llevar a cabo este proyecto se elaboró un análisis de la empresa Farmacia G, se realizó un comparativo con las nóminas de los ejercicios 2018 y 2019, de lo cual se observa lo siguiente: durante el año 2018, la organización tuvo 88 empleados, de los cuales 76 contaban con un salario menor al mínimo

para 2019 (176.72 pesos), del total de subordinados 34 cotizaban en el seguro social con un salario diario integrado menor al mínimo para 2019 (184.71 pesos), mientras que en lo que va del año 2019, hubo 93 empleados, de los cuales 77 personas contaban con un salario menor a 176.72, durante este periodo no hubo empleados que cotizaran en el seguro social con un salario diario integrado menor a 184.71 pesos, debido a que estos laboran jornadas normales o completas.

El incremento de la plantilla laboral fue del 5.84% en 2019 (93 empleados) con respecto a 2018 (88 empleados), en el periodo

2019 se consideraron a los empleados que estuvieron activos en lo que fue del año. Sin embargo, de Enero a Agosto 2018 el total de percepciones fue de 11, 814, 887.18 pesos, en cuanto a Enero-Agosto 2019 el total de fue 13, 869, 243.13 pesos, es decir, un incremento de 2, 054, 355.95 pesos el cual representa un 17.39%. Por lo que se observa que, si bien el número de personas en la nómina aumentó, la proporción en que lo hicieron los costos fue mucho mayor. El comportamiento del total de percepciones de forma mensual se observa en la Figura 2.

Figura 2. Percepciones mensuales 2018-2019.



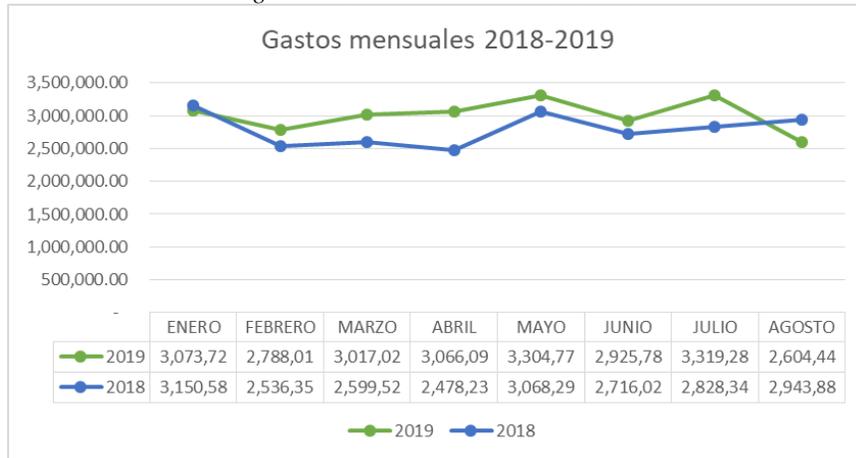
Fuente: Elaboración propia con datos de la Empresa

Los gastos generales de Enero a Agosto 2018 el total de percepciones fue de 22,321,238 pesos, en cuanto a Enero-Agosto 2019 el total de fue 24,099,153 pesos, es decir, un incremento de 1,777,915 pesos el cual representa un 7.97% (Figura 3). De tal forma se observa que, si bien el costo de la nómina tuvo un aumento significativo de un año a otro, el de los gastos en general fue en proporciones menores (Figura 4).

A su vez las utilidades netas tuvieron un incremento considerable, de Enero a

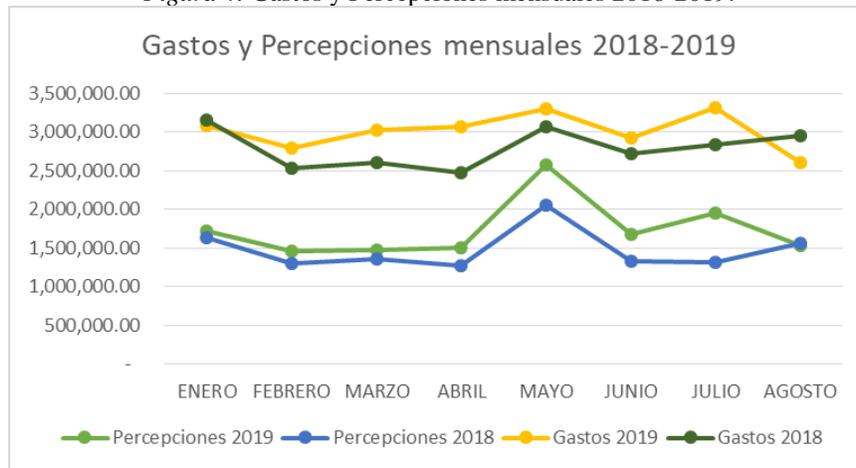
Agosto 2018 las ganancias acumuladas de 4,872,591 pesos, en cuanto a Enero-Agosto 2019 las utilidades fueron de 9,028,687 pesos, esto representa un crecimiento en las utilidades de 4,156,096 pesos, en términos porcentuales la utilidad neta se vio aumentada en un 85.30%. Si bien es cierto tanto los gastos generales, como los gastos por sueldos y salarios, se vieron acrecentados, el efecto en las utilidades no es notorio (Figura 5).

Figura 3. Gastos mensuales 2018-2019



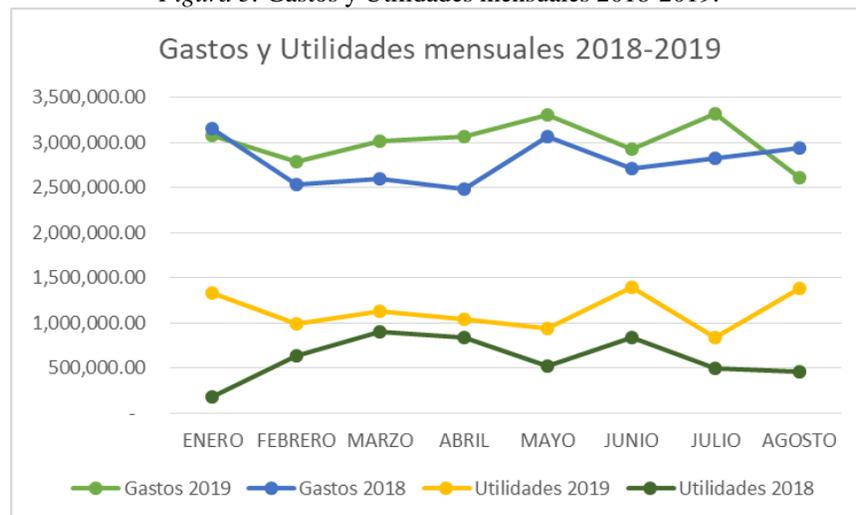
. Fuente: Elaboración propia con datos de la Empresa

Figura 4. Gastos y Percepciones mensuales 2018-2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Empresa

Figura 5. Gastos y Utilidades mensuales 2018-2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Empresa

Por consiguiente, se realizó un análisis horizontal con los Estados Financieros, para averiguar el factor causante de que las utilidades no se viesen afectadas a pesar de la variación de valor de la nómina, derivado de fue posible advertir que la empresa tuvo un cambio importante en su utilidad bruta, ósea, mientras que sus ingresos aumentaron 10,804,796 pesos, el costo de ventas subió en 3,568,324 pesos, de ahí que la utilidad bruta se vio favorecida en 7,236,472 pesos. Por ende, el margen de utilidad bruta paso de ser 31.54% en 2018 a 35.59% en 2019.

#### **4. CONCLUSIONES**

Durante 2018, el 87% de los empleados contaban con un salario por cuota diaria inferior al mínimo para 2019, mientras que solamente el 39% cotizaba con un salario inferior al mínimo para 2019. Para el presente año un 82% de los empleados contaban con un salario cuota diaria menor al mínimo legal, dado que según la Ley federal de trabajo “El salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.”, así lo menciona en su artículo 84, es por ello que aunque hay personas en la nómina que aparentemente ganan menos de un salario mínimo al día, en

realidad sus demás prestaciones y contraprestaciones formas parte de su sueldo.

Si bien resulta evidente que hubo un efecto en el costo de la nómina, el impacto negativo se vio aminorado debido a factores internos, tales como la determinación de los costos de venta. Ahora bien, no se encontró una relación entre los gastos por sueldos y salario y las utilidades de las empresas, debido a las implicaciones de los márgenes de utilidad bruta. Por lo cual se concluye que hubo un aumento en las erogaciones por sueldos y salarios, que representó una mayor carga económica del área operativa y administrativa, al igual que una notoria afectación en los flujos de efectivo de la empresa.

#### **4.1- Recomendaciones**

Se sugiere a la empresa que realice con posterioridad a este estudio, un análisis sobre las contribuciones de seguridad social, es decir los pagos que se realizan al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como los pagos al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para con ello conocer el efecto que tuvo en la cuotas obrero-patronales.

Para los investigadores e interesados en el tema, sería fructífero realizar una investigación cuantitativa, para evaluar la afectación en el sector comercial, debido a que esta investigación fue realizada sobre una empresa en concreto y no representa la realidad de todas las empresas afines.

**REFERENCIAS**

- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (2011). Participación Ciudadana Julio 2011. Obtenido de [http://www.conasami.gob.mx/pdf/participacion\\_ciudadana/PARTICIPACION\\_CIUADADANA\\_JULIO\\_2011.pdf](http://www.conasami.gob.mx/pdf/participacion_ciudadana/PARTICIPACION_CIUADADANA_JULIO_2011.pdf)
- Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (26 de 12 de 2018). Obtenido de [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx): [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5547224&fecha=26/12/2018](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547224&fecha=26/12/2018)
- Miranda, P. (01 de 01 de 2019). Hoy entra en vigor el incremento al salario mínimo. (E. Universal, Ed.) México. Obtenido de <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/hoy-entra-en-vigor-incremento-al-salario-minimo>
- Secretaría de Economía. (2019). Información Económica y Estatal de Baja California. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438165/Baja\\_california\\_2019.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/438165/Baja_california_2019.pdf)
- Secretaría de Economía. (06 de 01 de 2019). [www.gob.mx](http://www.gob.mx). Obtenido de <https://www.gob.mx/zonalibredelafronteranorte>